

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2.021 de 2011 se ha dictado auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 2 de noviembre de 2011.

Antecedentes:

Único.—En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia procedente de reparto penal, por denuncia de don Zahidur Rahman de fecha 25 de octubre de 2011, sobre hurto ocurrido en la localidad de Madrid.

Parte dispositiva:

Incóese juicio de faltas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Zahidur Rahman, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 31 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/29.492/12)